

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**12403** *MEDICAL IBÉRICA, S.A.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*PROVILA MAGNAS, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Se hace público que mediante decisión de la Junta General de la sociedad escindida, de fecha 27 de noviembre de 2014, se aprobó su escisión parcial, transmitiendo, sin extinguirse, una parte de su patrimonio a una sociedad de nueva constitución. Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Fuenlabrada, 27 de noviembre de 2014.- Carlos Lara Martínez, Administrador Único.

ID: A140060263-1